

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2021-00216-00**, informando que se tramitó la notificación a la demandada por parte de este estrado judicial. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

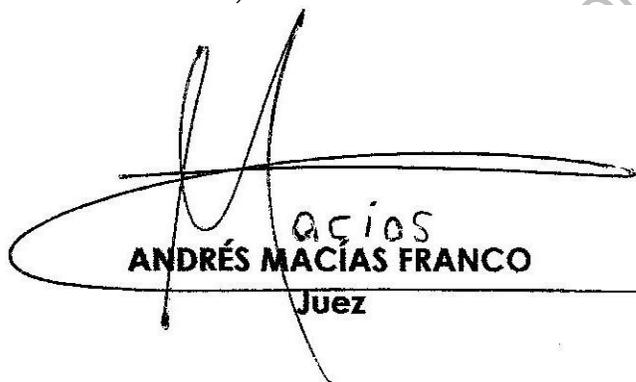
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Despacho, dispone:

Conforme lo manifestado por la sociedad demandada en archivo 04 del expediente digital se ordena **NOTIFICAR** nuevamente por parte de la secretaría de este estrado judicial el auto admisorio de fecha catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez